

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.201

Segovia.—Jueves 18 de Mayo de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

ATISBOS

Intervención de los padres de familia en la escuela

Por ALBERTO CAMBA.

En mi artículo anterior expuse la creencia de que la función de la enseñanza primaria debe estar controlada por la sociedad civil, ya que no establecida o regida por el Estado solamente. ¿Existe esa inspección en la actualidad? En parte, sí. Digo en parte, por efectuarse tal control mediante la intervención de un organismo estatal constituido por elementos de la misma procedencia que los que desempeñan el ejercicio de la enseñanza en la escuela. En el orden técnico es indudable que la inspección oficial se practica con las suficientes garantías de autoridad y competencia. Pero la misma competencia y autoridad que en el orden pedagógico tienen los maestros e inspectores de enseñanza, la tienen en el jurídico los magistrados y, sin embargo, en la administración de justicia se admite el funcionamiento del jurado como expresión de la más avanzada exigencia democrática, o sea, la intervención de la sociedad civil, jurídicamente profana, constituida en tribunal de hecho—juces populares—funcionando simultáneamente con el tribunal de Derecho, formado por los técnicos del Derecho, por los profesionales de la ciencia jurídica. Admitida en buenos principios democráticos esta simultaneidad funcional, a pesar de la complejidad del tecnicismo forense, ¿cómo puede sostenerse el criterio de que el régimen de la escuela—más fácil y asequible al profano en pedagogía, que el referente a la administración de justicia en el que en cuestiones de Derecho—no debe ser intervenido por los padres de familia en concepto de «inspectores populares», en todo lo que no afecte al puro tecnicismo de la función docente? Lo mismo que el ciudadano que actúa de jurado falla, según su conciencia, respecto a los hechos delictivos sometidos a su veredicto el padre de familia puede juzgar también los hechos relacionados con la enseñanza, según lo que Napoleón llamó con frase gráfica el «sexto sentido», o sea la conciencia.

La escuela de primeras letras—nombre clásico de nuestra escuela de instrucción primaria—es subsidiaria en su actuación con la de la familia, y en tal concepto debe admitir la cooperación del padre. Las Juntas locales de padres de familia, erigidas en entidad fiscal, serán cooperadoras de la labor educativa del maestro con su intervención constante y directa en el régimen de la enseñanza. Del intercambio de impresiones entre padres y maestros surgirán, seguramente, orientaciones de gran valor para la mejor preparación del niño.

Yo creo que el Estado, como institución jurídica que es, puede tener o dejar de tener un ideal religioso. Pero el hecho de que el Estado carezca de ese ideal, no supone que los ciudadanos del Estado deban carecer también de ideal religioso. Frente a la libertad del Estado para enseñar lo que quiera enseñar, se alza la libertad del padre para que su hijo aprenda lo que quiera o le convenga aprender. Siendo esto así, es indudable que el Estado debe proveer a la enseñanza religiosa de los ciudadanos que la apetezcan, por ser tal enseñanza parte integrante y fundamental de la constitución moral del ser humano. Esto no mermaría en nada la libertad de enseñanza, ni bastaría tampoco el carácter laico del Estado. Tal enseñanza debería implantarse en las escuelas que el contribuyente de todas las confesiones sostiene para la educación de sus hijos. De no procederse así, resultará que los beneficios de la libertad de enseñanza—mejor que decir libertad sería decir limitación de la libertad, que ya no es libertad propiamente dicha, sino en un sentido unilateral, por cuanto en la enseñanza intervienen el Estado, que la da, y el niño, que la recibe—no alcanzará más que a los hijos de padres laicos, a menos de obligarse a todos los ciudadanos del país a que se hagan laicos. Ocupándose de este importante punto, ha escrito el señor Sánchez de Toca: «A ninguna potestad de la tierra le es lícito restringir los derechos paternales acerca de la instrucción y educación de los hijos, pues no tiene en este punto el Estado derechos superiores a los del padre, ni los ha pretendido jamás la Iglesia misma, a

—Sí; si la calle es como debe ser, también lo estará. Sólo había dos soluciones: aceptar la dimisión al señor Besteiro, que significaría sacrificar una víctima, porque hay que tener en cuenta que es una de las personas más capacitadas para presidir la Cámara, o lo que sucedió. No hay duda que con lo de ayer se frustró una intriga intestina de los socialistas.

Estamos asistiendo al derrumbamiento de la «cloaca socialista», primero con las brutalidades de Prieto en Oviedo, después con lo dicho por Albornoz en Toledo, y, finalmente, con los comentarios de los últimos números del órgano del partido.

Luego se refirió a los comentarios grotescos y caricaturas que se hacen por su afición a los toros, diciendo

que para criticar hace falta sacudirse antes las solapas por si tienen polvo. Si yo soy aficionado a los toros hay que recordar que un ministro socialista libró de la acción de la justicia a raíz de los sucesos de Agosto en Sevilla a un hijo de un famoso torero que también ha sido lidiador y se hallaba complicado y lo hizo a requerimiento de un individuo, popular torero, que albergó en su casa a otro individuo que se sienta en el banco azul y es también socialista.

Concluyó diciendo que no estaba conforme con la parte del discurso del señor Besteiro al apreciar que la obstrucción echa abajo el régimen parlamentario, pues mientras todo se haga en el salón no puede ser más eficaz.—MENCHETA.

Las interesantes conclusiones aprobadas por la Conferencia Nacional Cerealista

Madrid, 17 (7 t.).—La Conferencia Nacional Cerealista, que acaba de celebrarse en Madrid ha aprobado las siguientes conclusiones:

De carácter permanente en circunstancias normales

El problema cerealista requiere un tratamiento como obra de conjunto. No cabe, pues, abordar aisladamente su solución desconectando el aspecto del trigo del de los demás cereales y granos de pienso. De poco puede servir alcanzar para el trigo la máxima protección, si quedan desamparados sucedáneos suyos, como el maíz, que, a su vez, es sustitutivo de los otros cereales.

Tratándose de la primera riqueza española, no pide para ella sino justicia. Hay un Arancel que rige como un seguro de vida y de beneficio para las restantes producciones españolas, que debe regir también para ella constantemente y en toda su plenitud. Con alteraciones arancelarias cada diez días, no hay manifestación alguna del trabajo y del capital que pueda sobrevivir. Aun partiendo de esta indispensable fijeza del Arancel—y suponiendo que éste sea una obra económica armónica de conjunto—no basta tampoco, y aún se desvirtúa la protección, si el comercio interior se halla oficialmente intervenido mediante Juntas, tasas y otras restricciones del libre comercio.

La producción cerealista rechaza por dañoso este intervencionismo; pero cuando—como sucede en este caso—hay que atribuirle la mayor parte de culpa en la grave situación presente (importaciones extemporáneas y excesivas con rebajas o bonificaciones de derechos arancelarios,

política funesta de abastos, etc.), es deber ineludible del Poder público seguir interviniendo, pero en opuesto sentido, o sea, para remediar en justicia, los daños que él mismo ha provocado.

De carácter urgente y aplicación inmediata

Primera. Adquisición por el Estado del sobrante de todos los cereales que en la actualidad gravitan sobre el mercado. Esta adquisición se verificará con el control de las Asociaciones exclusivamente profesionales agrícolas, mediante Juntas provinciales integradas por las Asociaciones citadas, y con organización más idónea que las creadas por el Decreto del ministerio de Agricultura del mes de Septiembre, a las cuales sustituirán, realizando y administrando toda compra y venta para abastecer al mercado y normalizarle mediante depósitos reguladores.

Segunda. Prohibición absoluta de importar trigos, cereales y piensos, incluso el maíz, mientras existan productos nacionales suficientes para el consumo.

Tercera. Teniendo en cuenta los gastos de producción, la tasa mínima habrá de partir de 53 pesetas el quintal métrico para el trigo, y de 40 para los demás cereales. El régimen de tasas estará en relación con las clases de trigo y gozará del aumento de un medio por ciento mensual.

Cuarta. Que se acuerde la prórroga para los agricultores del plazo voluntario de pago de la contribución del presente trimestre hasta tanto puedan realizar sus productos y, caso de no concederse esta moratoria, que se acepte el pago de todos los tributos en especie a los precios de tasa solicitados.

Quinta. Reducción temporal en las tarifas ferroviarias para el transporte de cereales, harinas y subproductos, para facilitar la descongestión en los mercados cerealistas.

Sexta. La revalorización de los productos agrícolas, demanda, como primera necesidad, la inmediata dimisión de los ministros de Agricultura y de Trabajo.

Séptima. El crédito agrícola debe establecerse a base de utilizar las organizaciones agrícolas de crédito (Pósitos, Cajas rurales, etc.) como medio eficaz de hacer llegar el capital al campo.

Octava. No puede considerarse satisfecha la producción cerealista si no se procede a depurar las responsabilidades en que pueden haber incurrido quienes a través de los últimos años están interviniendo en la política de abastos, y en su caso, que se exijan y castiguen las contraindicias con tan grave daño para los intereses de la agricultura, del Tesoro y de la Economía nacional.

Los Jurados mixtos y las fronteras municipales

La Asamblea, teniendo en cuenta la gravísima situación de malestar y de perturbación creada en el campo por la aplicación de las leyes de Jurados mixtos del Trabajo rural y la de Términos municipales, así como por otras disposiciones como las de laboreo forzoso e intensificación de cultivo, sin relación con las posibilidades económicas del productor y sin conexión tampoco entre las dictadas por los ministerios de Agricultura y de Trabajo, afirma igualmente que la forma secretaría y partidista de actuar los Jurados mixtos del Trabajo rural es lesiva, perjudicial y hasta ruinosa a los intereses de la producción agrícola.

Se precisan garantías de imparcialidad,

DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENERE, PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º

En Madrid: Alarcón, número 27. Teléfono 14.069

lidad, para lo que los presidentes habrán de ser personas independientes de todo partido político y pertenecientes a las carreras judicial o agro-nómica.

Con las actuales bases de trabajo, y más aún, con las que proyectan las organizaciones obreras, es de todo punto imposible continuar trabajando el campo. Se precisa la revisión de las bases vigentes; y que, tanto éstas como las que en lo sucesivo se hagan, tengan en cuenta el rendimiento de la mano de obra y los circunstancias y posibilidades de la producción.

Estima precisa la inmediata derogación de la ley de Términos municipales que perjudica a la producción y no beneficia a las clases trabajadoras; igualmente estima la necesidad de coordinar la legislación que afecta al campo y que dictan desconectadamente los ministerios de Agricultura y de Trabajo.

También precisa modificar las leyes y disposiciones que desvalorizan la tierra y mantienen la inquietud y la falta de autoridad en el trabajo.

Conclusión final: La Conferencia, sintiendo como propio el malestar de otras producciones agrícolas, se solidariza con sus demandas, y pide para ellos solución inmediata, estando por completo a su disposición y a su lado para lograrlas.—MENCHETA.

Un incendio destruye en Madrid un importante almacén de maderas

Al ponerse a salvo una familia resultan heridas dos personas

Madrid, 18.—A las tres de la madrugada se inició un incendio en una fábrica de aserrar maderas, establecida en la calle de Vargas, números 3 y 5, que pronto adquirió grandes proporciones. El siniestro amenazaba propagarse a los edificios contiguos; pero los trabajos de los bomberos, pertenecientes a todos los Parques, lo evitaron.

Durante los trabajos de extinción resultó herido el bombero Hilario de la Cal.

En la casa vivía como inquilino Juan Pinto Estrada, con su esposa.

Han fracasado las gestiones de concordia entre el Gobierno y las minorías, iniciadas por el señor Besteiro

Desde hoy empezará una obstrucción implacable, incommovible y petrea

Madrid, 18.—Se habló ayer tarde en los pasillos del Congreso insistentemente que las minorías de oposición habían cedido en su plan obstruccionista y se avenían a acoger la reciente propuesta del jefe del Gobierno. Posteriormente se supo que lo ocurrido fué que el señor Besteiro había empezado ayer mismo sus anunciadas gestiones, y por medio de su secretario particular, envió recado al señor Maura, de que quería hablarle. Al momento el señor Maura pasó al despacho del presidente de la Cámara y celebró con él una larga conferencia.

El señor Maura propuso al presidente de la Cámara, para que éste lo hiciera llegar al Gobierno, que las minorías de oposición dejarían pasar la ley del Tribunal de Garantías, incluso sin discusión, siempre que después de ella el Gobierno planteara la cuestión de confianza al Presidente de la República y diera paso a una nueva situación política.

El señor Besteiro se encargó de transmitir esta proposición al jefe del Gobierno, que fué rechazada de plano por el señor Azaña. Según parece, éste, por su parte, mandó decir a las oposiciones que el Gobierno pedía la aprobación, no sólo del Tribunal de Garantías, sino también la de las leyes de Orden público, Vagos, Arrendamientos, Electoral y otras que pudieran presentarse.

El Comité de los Cinco se reunió a deliberar sobre la propuesta del Gobierno, y a la salida facilitó la siguiente nota:

Esperanza Pérez, y sus hijas Amparo, Carmen, Enriqueta y Margarita. Avisados de lo que ocurría por las voces que de la calle llegaban, se pusieron en salvo, arrojándose por una ventana situada a unos seis metros de la calle. Fueron a caer sobre una manta que sostenían varias personas. Recibieron lesiones leves en las piernas Esperanza Pérez y su hija Amparo. También vivía Mariano Menéndez, jefe de contabilidad de la fábrica, que se salvó por las escaleras de la casa.

El almacén y fábrica era propiedad de una Confederación de Industriales y figuraba como gerente don Saturnino Martín.

El edificio estaba asegurado en pesetas 150.000, y se calculan las pérdidas en 170.000.

Mutualidad de Patronos Agrícolas de Accidentes del Trabajo en la Agricultura

Habiendo llegado a conocimiento de la Junta directiva provincial que personas interesadas hacen campaña contra esta Mutualidad, emitiendo noticias y juicios falsos en su totalidad, acerca de los riesgos que ésta asume, nos vemos precisados a hacer las siguientes aclaraciones para evitar que los agricultores sean sorprendidos.

A tenor del artículo 100 de la nueva ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, y los artículos 12 y 83 del reglamento de Accidentes del Trabajo en la Agricultura, «todo patrono agrícola», aún teniendo firmado contrato con las Compañías de Seguros, tiene que tener asegurada la asistencia médico-farmacéutica en una Mutualidad.

Nuestra Mutualidad cubre toda clase de riesgos, ya se trate de incapacidades temporales, permanentes o muerte.

LABRADORES, antes de firmar contratos con las Compañías de Seguros, informarnos gratuitamente en las oficinas de esta Mutualidad de la legislación vigente en materia de accidentes del trabajo agrícola.

LA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL

ESTRELLITA CASTRO



Después de una brillantísima gira por Sud América, especialmente en Buenos Aires al frente de un elenco titulado «Tapices de España», ha vuelto Estrellita de Castro, debutando en Madrid, con gran éxito. La bellísima artista fué la atracción máxima de los escenarios porteños durante el pasado año, cautivando a los espectadores como intérprete de la canción andaluza y, seguramente, muy pronto retornará a Buenos Aires para dar a los «Tapices españoles» el valor de que ahora carecen por la ausencia de Estrellita de Castro.

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

FUNDADO EN 1900

CAPITAL.....	12.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO.....	6.000.000 »
FONDO DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1931.....	4.150.000 »

Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos, Créditos, Compra-venta de valores, Depósitos, Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

peranza, ya que el deseo es general. Y, como es evidente el propósito, yo seguiré mañana trabajando sobre ello.

Azaña no sabe nada de crisis

El jefe del Gobierno habló con los periodistas a última hora de la tarde.

—Espero—dijo—que, después de aplicarse la «guillotina» al proyecto de Congregaciones, mañana podrá ser votado definitivamente, e inmediatamente se pondrá a discusión el proyecto del Tribunal de Garantías.

—¿Y qué nos cuenta usted de la crisis?—le preguntó un informador.

—¡Ah! No sé nada. Eso me tendrá que coger desprevenido.

—Se ha hablado esta tarde de corrientes de armonía.

—Tampoco sé nada; pero todo se arreglará.

Dijo después el señor Azaña que hoy no habrá Consejo en Palacio, porque el Presidente marchaba a Priego, donde permanecerá hasta el día 23, en cuya fecha regresará para asistir a una comida diplomática.

—¿Y del proyectado viaje a Barcelona?

—En principio se acordó que hiciese esa excursión para inaugurar una Feria de Muestras, pero se ha desistido de ello. Hasta ahora nada hay en concreto sobre ese viaje.

Notas del Obispado

Con motivo del aniversario de la consagración del Corazón de Jesús

El señor obispo ha dispuesto que el día 30 del presente mes, aniversario de dicha consagración, en todas las iglesias parroquiales de su jurisdicción se solemnicen con los siguientes cultos: Misa de comunión general por la mañana, y por la tarde, ante el Santísimo Sacramento, expuesto solemnemente, el rezo del santo Rosario, lectura del acto de consagración publicado en el «Boletín Eclesiástico», año 1931, página 215 y reserva con la bendición del Santísimo.

Ordenes sagradas

Se concederán el día 10 de Junio.

Los pistoleros que intervinieron en el grave suceso de la carretera de Guadalajara son los fugados de la cárcel de Colmenar

Madrid, 17 (7 t.).—Se ha comprobado que los pistoleros muertos ayer en la carretera de Guadalajara en el encuentro que sostuvieron con la benemérita se llamaban Ignacio Casado y Pablo González Hernández, fugados de la cárcel de Colmenar.

Salieron de Madrid el lunes en una camioneta del periódico C. N. T.

El juez ha tomado declaración al detenido Félix Manzanares, que se encuentra herido de poca importancia, y que usó también el nombre de Bernardo Ortiz.

Cuando se fugaron de la cárcel de Colmenar estuvieron refugiados en una casa de la barriada de las Ventas.

No se ha podido concretar la casa, pero la Policía tiene una pista y realiza nuevas detenciones.

Cuando la camioneta que les conducía sufrió la avería se dirigían a Zaragoza y Barcelona con ánimo de ganar la frontera.

Los cadáveres de los pistoleros presentan numerosos balazos en las piernas y pecho.

Los vecinos de Miltana han declarado que Pablo González era el que conducía la camioneta cuando se encontraron con la carretera interceptada.

Añadieron que Ignacio, con el pecho descubierto y gran bravura hizo frente durante varios minutos a la Guardia civil, sin cesar de disparar.

A Casado se le encontraron 125 pesetas en billetes y diez en plata, y a Pablo, 20.

A Manuel González Marín, que se halla detenido en Guadalajara, se le han encontrado 400 pesetas.

El pistolero Casado, además de tomar parte en el atraco al conde de Ruidos tomó parte en el asalto llevado a cabo en la calle de Santa Clara y en la ocultación de explosivos en una casa de la calle de España, del barrio de Tetuán.—MENCHETA.

La Dirección de Seguridad facilita una nota detallada en relación con este suceso

Madrid, 17 (7 t.).—Esta tarde ha

Los exámenes tendrán lugar los días 29 y 30 del corriente Mayo y los ejercicios darán principio el día 1.º de Junio próximo.

Los títulos de los sacristanes

Los sacristanes han de presentar sus correspondientes títulos, para que sean visados y refrendados en la Secretaría de Cámara del Obispado, hasta el 30 de Junio próximo.

Retiro espiritual

Se celebrará en la Capilla del Palacio Episcopal el jueves, primero de Junio, a las cinco de la tarde.

Nota de interés para los lectores de EL ADELANTADO

ADMINISTRACION

En este periódico hemos procedido con una gran liberalidad cuando se ha tratado de asuntos referentes a la parte administrativa de EL ADELANTADO. Las circunstancias nos obligan a entrar por la vía económica en que caminan todos los demás periódicos de España, y para ello tenemos que rectificar algunos pequeños sacrificios, que hemos tenido el gusto de realizar hasta hoy.

Desde muchos puntos, llegaban a nuestra Redacción noticias de defunciones, bodas, suscripciones, espectáculos, etc., que, al ser publicadas en el periódico, evitaban un gasto o una molestia a los comunicantes, y a veces servían para beneficiarlos. Acerca de todo ello, debemos hacer público que EL ADELANTADO tiene establecida una tarifa sobre estos comunicados. Si la publicación es urgente, la haremos, desde luego, al recibir la comunicación que se nos dirija y enviaremos después factura de su importe, que, al tratarse de espectáculos, defunciones, bodas, etc. (no siendo esquelas), devenga un derecho que puede calcularse en el precio de cinco a siete pesetas.

Rogamos a los lectores de este periódico y a sus corresponsales tengan presentes las anteriores indicaciones.

TEATRO CERVANTES

SABADO, 20 y DOMINGO, 21 DE MAYO DE 1933



La grandiosa obra representada por la gran compañía que actúa en el Coliseum, de Madrid

NOTA.—El viernes, 19, de once de la mañana a una de la tarde y de cinco a nueve de la noche, se pondrán a la venta las localidades para esta grandiosa representación, rogando a todas las personas que tengan encargadas localidades no dejen de pasar a recogerlas dicho día.

Anaya, administrador del periódico «C. N. T.» y era conducida por el mecánico Manuel González Marín. Este fué el primer detenido de los cinco, y la detención la realizó el guardia civil herido al mismo tiempo que era muerto su compañero de pareja.

En Sacedón, cuando fueron a tomar gasolina para la segunda camioneta, de la que se habían apoderado violentamente en la carretera, fué detenido Rafael Castro Morilla. Es uno de los que tomaron parte en el atraco de la carretera de El Molar y se fugó de la cárcel de Colmenar Viejo.

A unos cuantos kilómetros de Sacedón, y ante la persecución de que eran objeto por parte de la Guardia civil, ya movilizada, se tiró de la camioneta Félix Manzanares Ortiz, otro de los fugados de la cárcel de Colmenar Viejo, donde estaba recluido por asesinato cometido en el puente de Fuencarral, lo que demuestra que este individuo, desde que se fugó de la cárcel, ha convivido con sus compañeros de fuga.

En el pueblo de Millana se encontraron los dos que quedaban en la camioneta con que había salido el vecindario para impedirles el paso, atravesando en la carretera unos maderos. Al verlo, uno de los fugados dijo al otro: «Esto lo han puesto para nosotros». Y trataron de convencer a los del pueblo de que eran obreros honrados que iban en busca de trabajo. Aprovechando los primeros momentos de perplejidad, echaron a correr hacia el río, metiéndose entre los matorrales, en cuyo momento se presentó también la Guardia civil, contra la que hicieron una descarga, resultando herido en la boca uno de los guardias, y muertos los dos pistoleros por los disparos que hizo la Guardia civil.

Los dos muertos han resultado ser Ignacio Casado y Pablo González Hernández, ambos autores del atraco en la carretera de El Molar y fugados de la cárcel de Colmenar Viejo.

Los del pueblo de Millana señalan a Ignacio como el que, a pecho descubierto, hacía fuego contra la Guardia civil.

Pablo Casado llevaba encima 125 pesetas en billetes y 10 en metálico; Pablo González, 20; Morilla, cinco, y Manuel González, 400 pesetas.

La camioneta, que fué robada en plena carretera por los pistoleros, tiene las iniciales R. M. en las portezuelas y motor de cuatro cilindros, matrícula M. 40.778, de la propiedad de Ramón Martínez Alvarez, con domicilio en María de Guzmán, 1.

Según parece, el atracador Rafael Castro fué recogido en las afueras de Madrid a las diez de la noche por los otros cuatro, que ya iban en la camioneta.

De todos ellos se han obtenido fotografías y huellas dactilares, que hacen segura la identificación por las que se tenía en el Gabinete de la Dirección general de Seguridad.

El Pablo González, que es uno de los muertos, se fugó de Prisiones Militares, en Madrid, el año 1926; en 1929 fué procesado por introducir armas en Prisiones Militares; en 1931 fué detenido por robo en el distrito del Centro, y en el año 1932, como complicado en el atraco de El Molar.

El otro muerto, Ignacio Casado, en el año 1923 fué detenido por reunión clandestina en Bilbao; en 1931 se le puso a disposición del capitán general de la primera región; en 1932 fué detenido por coacción en Chamberí, y por tenencia de armas y explosivos, en Tetuán, y días más tarde, usando el nombre de Ubaldo Pérez, como complicado en el atraco de El Molar.

LAS SESIONES DE CORTES

Se aprueba la ley de Congregaciones por 278 votos a favor y 50 en contra, votando en pro los radicales

En el «quórum», para la aplicación de la «guillotina», votaron a favor 240 diputados y en contra 34, ausentándose los radicales del salón de sesiones. Violentísimo incidente con motivo de la intervención del señor Alba

Madrid, 18.—Se pone a discusión el artículo 32 del proyecto de ley sobre Congregaciones religiosas.

Pide el señor Guallar que se dicte una ley regulando la enseñanza de las Ordenes, sin prohibirla, y solicita votación ordinaria para su enmienda.

La mayoría pide que la votación sea nominal, sin duda alguna para hacer un primer recuento de votos. Los diputados catalanes ocupan sus escaños. La enmienda es rechazada por 142 votos contra 29.

El señor Guallar defiende otra enmienda. Lee el artículo 46 de la Constitución, que protege el derecho al trabajo, y se declara defensor de sus principios. Pero esta ley desconoce el derecho de numerosos trabajadores intelectuales: los religiosos.

Los millones que váis a gastar innecesariamente en sustituir la enseñanza religiosa, los debéis gastar en mejorar la situación del obrero. (Preside el señor Lara. Es grande el ruido de la Cámara, y apenas se oye al orador.)

Termina pidiendo votación nominal, y en ella es rechazada su enmienda por 153 votos contra 21.

Nuevamente el señor Guallar defiende una enmienda. Hace notar que existen numerosas Congregaciones cuyo fin exclusivo o principal es la instrucción de los niños y los jóvenes. Prohibirles la enseñanza es quitarles todo medio de vida y amenazar seriamente su existencia.

Nueva votación nominal. La enmienda es rechazada por 157 votos contra 29.

El señor Molina Nieto defiende el derecho de los padres a la educación de los hijos, desconocido por el mismo ministro. Función del Estado es custodiar el derecho y promover el bien; nunca desconocer los derechos de los ciudadanos.

La votación nominal, que inmediatamente se verifica, rechaza la enmienda por 215 votos contra 18.

El señor Lamamié de Clairac defiende otra enmienda referente al patrimonio familiar y a las dotes de las religiosas. Estos bienes deberán serles devueltos cuando salgan de la orden, incluso si es por disposiciones del Poder civil, como ha ocurrido con la Compañía de Jesús.

La enmienda es rechazada por 221 votos contra 27.

La propuesta de la «guillotina»

El señor Gomáriz pide en una proposición incidental que se declare suficientemente discutido el artículo 32 del proyecto de Congregaciones.

El señor Madariaga: Sé que no podemos nada contra la fuerza, que está ahí, pero se nos debe conceder todos los medios reglamentarios, ya que vamos a sucumbir ante el sectarismo de la mayoría.

El señor Gomáriz explica su proposición.

Acertada intervención del señor Gil Robles

Entre las muchas anomalías de esta ley, no es la menos pequeña el hecho de que sea precisamente un miembro de la Comisión, de esta Comisión que no se ha dignado recoger nuestras indicaciones, ni mantener el diálogo, quien proponga la «guillotina».

Aquí se ha hablado mucho de que con esta ley se va a cumplir estrictamente la Constitución. Nosotros hemos repetido que con ella se sobrepasa la Constitución, y hemos hecho notar al país que habéis cuidado en otras leyes de cerrarnos el paso para interponer los oportunos recursos de inconstitucionalidad.

Habéis cerrado también el camino de la apelación directa al pueblo que nosotros hemos reclamado para probar claramente nuestro divorcio de la opinión.

Con plena conciencia os habéis salido de la Constitución y os valéis no de la fuerza de la razón, sino de la del número, para aplastar a esta minoría que, aunque sea minoría en la Cámara, no lo es, ni mucho menos, en la nación.

Recuerda el señor Gil Robles que, en 1918, se discutió en el Congreso de los Diputados la introducción de la «guillotina» en el Reglamento de las Cortes y fueron los republicanos socialistas quienes la combatieron. Principalmente se destacó entonces una enmienda de los señores Prieto y Domingo. Alegaban estos diputados que no podía sostenerse la «guillotina» porque significaba un ataque al derecho de las minorías.

Da lectura el señor Gil Robles a varios párrafos del discurso entonces

pronunciado por el señor Prieto, que son acogidos con risas y rumores.

Dijo en aquella ocasión el hoy ministro de Obras públicas:

«Para mí la pieza fundamental del régimen es el Parlamento mismo, y si se desgasta la otra pieza, que es el Gobierno, se puede y debe prescindir de ella para que siga subsistiendo el régimen parlamentario.»

«Lo que se persigue... no es la dignificación ni la elevación del rango del Parlamento, sino todo lo contrario: robustecer la acción parlamentaria, de la cual deben nacer y morir éstos.»

«En tanto que la discusión, apurando los recursos reglamentarios, tuviese ese matiz de obstrucción que procediera de convicciones, de compromisos y de ideales políticos, todos ellos verdaderamente sagrados, y en un régimen parlamentario, más que ninguno de los de las oposiciones, por razón de la propia vida del Parlamento, eso no debiera nunca eliminarse ni restringirse.»

Tomad nota—agregó Gil Robles—de estas declaraciones del señor Prieto, tan elocuente entonces y hoy tan desmemoriado.

«¿Qué diferencia entre el pensamiento de los hombres cuando están lejos del Poder y cuando se sientan en el banco azul para coaccionar a una mayoría! (Rumores.)»

El señor conde de Rodezno explica el voto de la minoría vasconavarra, y hace constar que todas las minorías afectas al régimen apoyan a este proyecto.

Que el país vasconavarro lo sepa así. Veremos si esta ley se aplica.

El señor Aragay (catalán): Si Dios quiere, se aplicará. (Risas.)

El señor Arranz, conservador republicano, dice que el señor Maura ha dicho terminantemente que la ley de Congregaciones será inmediatamente reformada apenas llegue al Poder la derecha republicana. (Rumores.)

El señor Balbontín:

La libertad de Prensa no es sólo para «El Sol» y demás periódicos serviles. Eso no es libertad ni es decoro.

Todos los días se realizan crímenes contra los obreros, como el de Casas Viejas, con el que os habéis solidarizado al sacar de la cárcel al señor Menéndez.

Yo estoy contra este Gobierno y contra el que presida el señor Besteiro. (Risas.)

También estoy contra la «guillotina».

Otros diputados explican sus votos y se pasa a la votación.

Los radicales se ausentan del salón. Algunos agrarios que quedan en la sala votan en contra.

Votan en pro los señores Ossorio Gallardo y Ossorio Florit.

Los miembros de las minorías republicanas conservadora y progresista votan en contra de la proposición, así como el señor Balbontín.

El señor Besteiro da cuenta del resultado de la votación.

Han votado en pro 240 diputados, y en contra 34.

Como el «quórum» es de 227 votos, queda aprobada la proposición y aplicada la «guillotina» al artículo 32 del proyecto de Congregaciones.

Después de demostrar los señores Lamamié y Aizpún la imposibilidad de la sustitución de la enseñanza religiosa en corto plazo, se somete a votación nominal todo el artículo 32.

Votan en contra del artículo los señores Ossorio (padre e hijo), y los diputados conservadores y progresistas republicanos, además de los agrarios y vasconavarros.

Queda el artículo aprobado por 278 votos contra 49.

El señor Salazar explica el voto de la minoría radical y dice que puesto que el Gobierno acepta íntegramente la responsabilidad de llevar a la práctica la ley, para lo cual habrá de arbitrar recursos económicos, los radicales votarán en pro de la ley.

La votación se verifica seguidamente. Votan en contra los señores Cornide, Otero Pedrayo, Rahola, Lladó, Alba y Del Río, además de los agrarios, vasconavarros, conservadores y progresistas. La ley queda aprobada por 278 votos contra 50.

Violentísimo incidente

Pide la palabra el señor Alba: Dice que el discurso del ministro de Instrucción no ha logrado desvanecer en su ánimo las dudas acerca del peligro que corre con esta ley la instrucción popular. Rodeados de ese coro de jenizaros de la mayoría... (Alboroto enorme. Muchos diputados de la mayoría se dirigen a agredir al

señor Alba, siendo contenidos por diputados agrarios, conservadores y radicales. El escándalo es imponente. Toda clase de insultos se dirigen al ex ministro liberal. El señor Besteiro agita la campanilla y da grandes voces sin que le escuchen los diputados. Pide el señor Besteiro dominio sobre sí mismos a los diputados y pretende que siga hablando el señor Alba. Se niegan a ello muchos diputados, y durante buen rato es imposible entenderse. Cada vez que el señor Alba intenta hablar, es interrumpido a la voz de «que no hable». Al fin se hace un relativo silencio y puede oírse al señor Alba.)

El señor Alba: Me conocéis todos de sobra. (Nuevo alboroto.) Esas mismas palabras las dijo aquí don Nicolás Salmerón, aplicándolas a una mayoría excesivamente entusiasta. Si el señor presidente lo cree oportuno podrá seguir, pero conste que no tiene intención de ofender. Cuando quiero ofender, ofendo.

El señor Besteiro: Creo que todos daremos por terminado este incidente.

Un diputado: Aquí, sí; en la calle, no. (Alboroto.)

El señor Zugazagoitia dice que no se puede admitir un insulto de quien no es digno moralmente ni de descalzar a ningún miembro de la mayoría.

El señor Besteiro ruega moderación.

Sigue el señor Alba dirigiéndose al ministro de Instrucción, y dice que cuando el fundó el Instituto Escuela hubo de preocuparse más seriamente de lo que ahora se hace para sustituir la enseñanza religiosa. Pide al Gobierno traiga inmediatamente a la Cámara los proyectos complementarios indispensables.

El señor Rojo Villanova dice que muchos diputados deben ignorar la palabra «jenizaro».

El señor Rojo Villanova dijo ayer en los pasillos del Congreso al comentar el incidente surgido, con motivo de la intervención parlamentaria del señor Alba, que según su impresión, muchos diputados debían ignorar lo que significaba la palabra «jenizaro», porque, en fin de cuentas, se aplica a los que lealmente y con valor sirven una causa.

Los agrarios emprenderán desde hoy una campaña para pedir la derogación de la ley de Congregaciones

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, entregó a la Prensa la siguiente nota:

«Una de las mayores satisfacciones que he experimentado en mi actuación parlamentaria durante estas Cortes ha sido la aplicación de la «guillotina» al proyecto de Confesiones y Congregaciones religiosas. Si el problema se hubiera resuelto como debía, tratándose de algo tan trascendental, en un ambiente de concordia, no hubiera constituido para nosotros, como ha constituido lo de esta tarde, un verdadero atropello de todos nuestros convencimientos. A nuestras razones no se ha contestado con otras sino con la pesadumbre abrumadora de los votos, y olvidando que la legislación es una obra que necesita mucho más de moderación que de alientos, con un criterio enteramente sectario, e infringiendo muchos preceptos de la Constitución, se va a negar a los católicos el ejercicio de los más elementales derechos individuales. Libres, por tanto, de todo compromiso, iniciaremos al día siguiente de la promulgación de esa ley una campaña encaminada a obtener su derogación inmediata, con el convencimiento, además, de que, no tardando mucho, y por procedimientos enteramente legales, lograremos obtenerla, porque yo sigo teniendo una fe grande en mi país, y, como consecuencia de ello, continúo pensando que lo único a lo que no podrá avenirse nunca es a soportar una tiranía que esclavice el ejercicio de sus derechos humanos.»

El diputado agrario señor Gil Robles suscribió en cuanto al fondo del asunto, las manifestaciones hechas por el jefe de la minoría, señor Martínez de Velasco.

—Además—añadió—, yo hablaré de hoy en adelante aconsejando que esa ley no se cumpla.

PARA LA ASCENSION

retratar a vuestros niños de primera comunión en el

(ESTUDIO FOTOGRAFICO)

GALLEGOS

Juan Bravo, núm. 37.—SEGOVIA

El Sindicato de obreros campesinos de Badajoz declara la huelga general e impide que los demás obreros se dediquen a las faenas de la siega

Los propietarios piden que se garanticen por todos los medios los trabajos de la recolección porque urge segar la cosecha. Se ha resuelto la huelga de dependientes de comercio de Zaragoza

Las minorías agraria y vasconavarra no obstruirán el proyecto de Tribunal de Garantías

El plan de construcción de ferrocarriles

Madrid.—Los diputados por las provincias interesadas en la construcción del ferrocarril Baeza Utiel, se reunieron esta mañana en el Congreso, acordando:

Primero. Insistir cerca de la comisión de Obras públicas para que emita nuevo dictamen acerca del plan de construcción de ferrocarriles.

Segundo. Hacer gestiones para conseguir se concedan créditos extraordinarios con objeto de que los ferrocarriles en construcción sigan el mismo ritmo que en 1931.

Tercero. Nombrar una comisión compuesta por el diputado señor Velasco, en representación de Albacete; señor Lozano, en la de Jaén; señor Manteca, en la de Valencia, y el señor Blanco, en representación de Cuenca, para que haga gestiones, entrevistándose con los diputados de las provincias interesadas en el plan de ferrocarriles en construcción.

Los diputados agrarios y vasconavarros no obstruirán el proyecto de Tribunal de Garantías

Madrid.—A las once se reunieron en el Congreso las minorías agraria y vasconavarra. El señor Martínez de Velasco dijo a la salida que habían acordado el plan parlamentario, por lo que se refiere al proyecto de Tribunal de Garantías. Como estas mi-

norias han propugnado constantemente por el establecimiento de dicho proyecto, dejarán que practiquen la obstrucción las demás minorías.

Unicamente pondrán todos los medios necesarios para que se prescinda del artículo, estableciendo la imposibilidad de que puedan ser susceptibles de recurso en el mismo los acuerdos de las Cortes y las determinaciones del Gobierno anteriores a la promulgación de esta ley.

Queda resuelta la huelga de dependientes de comercio de Zaragoza

Zaragoza.—La huelga de dependientes de comercio ha quedado resuelta en virtud de una orden del ministro de la Gobernación, aceptando una petición de los dependientes sobre la admisión de cuatro compañeros despedidos y el abono de medio jornal por cada uno de los días que ha durado la huelga.

El Sindicato de Obreros y Campesinos declara la huelga general en Badajoz

Badajoz.—El Sindicato de Obreros y Campesinos ha declarado la huelga general, impidiendo que los de la U. G. T. se dediquen a la siega mediante coacciones y amenazas de muerte.

El presidente del Sindicato confirió con un delegado de Trabajo que le rogó se retirara el oficio de huelga, pero reunidos los directivos

del movimiento acordaron persistir en su actitud.

Como quiera que las faenas de la siega no pueden esperar, los propietarios piden que se garantice por todos los medios la libertad de trabajo.

Incidentes durante una reunión de huelguistas del ramo de la construcción

Barcelona.—Para esta mañana había sido convocada por la comisión de obreros libres del ramo de la construcción una asamblea en el cine Triunfo. Asistieron unos quinientos obreros. Muchos guardias de Asalto situados a la puerta del local, cacheaban a cuantos entraban en el local.

Abierta la asamblea, el presidente propuso se verificara una votación secreta para otorgar un voto de confianza a la Mesa para que ésta pudiera pactar con los patronos y resolver la prolongada huelga del ramo. Ello originó un gran escándalo que se reprodujo al proponer algunos asistentes el nombramiento de nueva Mesa.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, la fuerza pública desalojó el local sin necesidad de recurrir a la violencia.

Las autoridades habían adoptado bastantes precauciones porque en las inmediaciones del cine se situaron algunos grupos que se temía colisionaran con los asambleístas al abandonar el local.

Como otro compañero volviera a referirse a la corriente de armonía que parece iniciarse entre los grupos parlamentarios, contestó:

—Puede ser. Acaso dentro de algunos días les diga algo que se está elaborando y contra mí precisamente. Debo ser muy fuerte cuando así se obra conmigo—terminó diciendo el jefe radical.

Se pone en libertad a treinta de los detenidos a bordo del «Manuel Arnús». Otras noticias

Barcelona.—Para interesarse por los detenidos a bordo del «Manuel Arnús», visitó esta mañana al gobernador el diputado señor Barriobero.

Esta tarde se pondrá en libertad a 30 de los detenidos a bordo de dicho barco por la última huelga.

—Al confundirle con un atracador, la Policía dió el alto en la calle de los Ciegos a un cobrador de una casa comercial, que acababa de retirar de un Banco 5.000 pesetas. El cobrador emprendió veloz carrera y entró en una tienda, pretendiendo poner a salvo el dinero, por creer que quienes le perseguían eran atracadores. Los agentes le esposaron y lo llevaron detenido, siendo puesto en libertad una vez identificado.

MENCHETA

Los estudiantes católicos de Segovia ante la ley de Congregaciones religiosas

Con motivo de haberse aprobado ayer en el Parlamento la ley de Congregaciones religiosas, los estudiantes católicos de Segovia han cursado los siguientes telegramas, al Presidente de la República y a S. S. el Papa:

«Señor Presidente de la República española. Federación Estudiantes Católicos Segoviana protestan ante V. E. aprobación ley Congregaciones religiosas, que hiera sentimientos católicos españoles.—EL PRESIDENTE.»

«Cardenal secretario de Estado de Su Santidad.—Ciudad Vaticana:

Con el nuevo ultraje inferido a la Iglesia por aprobación ley Congregaciones religiosas, estudiantes católicos Segoviana reiteran adhesión fervorosa Santo Padre.—EL PRESIDENTE.»

La función de ayer tarde a beneficio del Comedor de Caridad y de la Escuela Elemental del Trabajo

Ayer tarde, a las siete y media, se celebró en el teatro Cervantes la función teatral a beneficio del Comedor de Caridad y de la Escuela Elemental del Trabajo.

El Cuadro Artístico Segoviano, que ya ha actuado con éxito en algún otro beneficio, puso en escena la bonita comedia de costumbres madrileñas «La suerte de Salustiano o del Rastro a Recoletos» y el gracioso sainete «El asistente».

Todos los elementos del citado Cuadro Artístico actuaron con gran acierto y fueron muy celebradas las situaciones cómicas, hábilmente desarrolladas por aquéllos.

En los intermedios actuó la banda de la Academia de Artillería e Ingenieros que interpretó selectas composiciones que el público premió con grandes ovaciones.

También intervino, en un intermedio, el clown segoviano, Bonilla, en colaboración con Carpi, procedentes del Circo Feijóo, siendo muy aplaudidos.

La fiesta fué muy del agrado de la concurrencia.

DE SOCIEDAD

Nombramiento eclesiástico

Ha sido nombrado capellán del convento de San Antonio el Real, el virtuoso sacerdote don Valeriano Pastor Baeza.

Enhorabuena.

Enfermo

Se halla enfermo el hijo mayor del ex senador por esta provincia don Francisco Zorrilla Arroyo.

Deseamos su alivio.

Universidad Popular

El día 21, a las doce de la mañana, dará una conferencia don Pedro Redondo, abogado del Estado, el que disertará con el tema «Pactos colectivos de trabajo y legislación sobre la jornada legal».

ULTIMAS NOVEDADES

EN GENEROS PARA VESTIDOS

EL GLOBO

CERVANTES, 48

EL MAS PROXIMO AL AZOGUEJO

Yegua extraviada

El sábado, día 13, se extravió una yegua de las señas siguientes: una J, en la llana izquierda y un lunar blanco en el costillar derecho, pelo castaño oscuro, talla cinco cuartas, colina y es gallega, un poquito canosa la frente. Gratificará y abonará gastos al que la entregue o dé aviso de su paradero Domingo de Frutos, en Hontoria.

Persianas
 Casa Cabrero Juan Bravo, 66
 Precios de almacén

Cuatro cruzadas a Roma

ORGANIZADAS POR EL

PATRONATO PRO JERUSALEN

1.ª Ida por tierra, visitando Niza, Costa Azul, Génova y Roma y regreso por mar. Salida de Barcelona, el 3 de Junio y regreso a la misma ciudad, el 11 de Junio; estancia en Roma, cuatro días.

2.ª Ida y regreso por mar. Salida de Barcelona, el día 7 de Junio y regreso a la misma capital, el 17 de Junio; estancia en Roma, ocho días.

3.ª Ida por mar y regreso por tierra, visitando Roma, Florencia, Venecia, Padua, Milán, Turín, Niza y Lourdes.

4.ª Ida por mar y regreso por tierra, visitando Roma, Pisa, Génova, Niza, Costa Azul y Marsella.

Salida de Barcelona, el día 12 de Junio y regreso a la misma capital; el 23 de Junio; estancia en Roma, cinco días.

5.ª Ida por mar y regreso por tierra, visitando Roma, Pisa, Génova, Niza, Costa Azul y Marsella.

Salida de Barcelona, el día 12 de Junio y regreso a la misma capital; el 23 de Junio; estancia en Roma, cinco días.

En los precios dados van incluidos los transportes por mar y tierra, la manutención y alojamiento en los hoteles e incluso las propinas.

Para detalles e inscripciones, dirigirse al delegado del Patronato Pro Jerusalén en Segovia, Muerte y Vida, 6.

TABERNEROS: ¡ATENCIÓN!

LA MEJOR CERVEZA

“LA CRUZ BLANCA”, de Santander

(Fabricada en Madrid)

Y EL DELICIOSO ORANGE

“ORANGE CRUSH”

os les ofrece el depositario exclusivo en Segovia y su provincia

Evaristo Cuervo en sus Almacenes de Vinos

San Marcos, 20. Segovia

PRECIOS:

CERVEZA

Caja de 48 botellas pequeñas, 17 Ptas.

Caja de 24 botellas grandes, 17 »

CERVEZA EN BARRILES

a 0,90 pesetas el litro.

VINOS

Tinto, 13 de 13,5 grados, 6,50 ptas. 16 lts.

Blanco 1.ª, 13 grados, 6,50 ptas. 16 lts.

ORANGE

precios sin competencia.

ESTOS PRECIOS SE ENTIENDEN SIN IMPUESTOS MUNICIPALES

TELEFONO NUM. 6 RECHACEN IMITACIONES

REGALOS PARA PRIMERA COMUNION

Se ha recibido un inmenso surtido en pulseras, pendientes, sortijas, medallas y cadenas en oro de ley, oro chapado y plata. Infinidad de relojes de pulsera y bolsillo.

PRECIOS BARATISIMOS

PLATERIA, RELOJERIA, JOYERIA

CASA MOZO Isabel la Católica, 5

Asociación de Agricultores de España

LOS MADRAZO, 15.—MADRID

SEGURO CONTRA EL PEDRISCO

Esta Asociación tasa separadamente las tierras siniestradas, sin tener en cuenta la totalidad de la sembrada y paga los daños causados por el pedrisco, pasando del dos por ciento

Seguro de Accidentes del Trabajo para los obreros del campo con arregio a la nueva Ley

PRIMAS MUY ECONOMICAS

REPRESENTANTE EN SEGOVIA FRANCISCO GALINDO JUDERIA VIEJA, 4

SEÑORA... HAGA RESALTAR SU BELLEZA

COMPRANDO MEDIAS Y CORSES EN CASA

SANTAMARIA

BUSQUE EN ESTA CASA LO QUE NO ENCUENTRE EN LAS DEMAS

CERVANTES, NUM. 15

Cooperativa Electra Segoviana

Pérdida de un caballo, pelo rojo, de seis años, herrado de las cuatro extremidades, con un marco en una nalga, J.-2, alzada de dos a tres dedos sobre la cuerda. El que sepa su paradero puede entregarle a su dueño, Pedro Yagüe, en Bernabos.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Merluzo... 1,60 y 1,75

Congrio... 1,75

Besugos... 1,10

Pescadilla grande... 1,25

Idem terciada... 1,00

Lenguadinas... 1,10

Sardinias... 0,70

Salmonetes... 1,75

Cigalas... 1,75

TRIEFONO NUMERO 88

Se ofrece oficial de carretería. Dirigirse a Eugenio Suñer, Valverde del Majano.

La más elegante. La más barata. La mejor. ...la única

Camisa para caballero

Camisa Palma

Venta exclusiva en Segovia

Casa Mayo

ISABEL LA CATOLICA, NUM. 12

El jefe radical dice que dentro de unos días informará de algo que se está elaborando contra él

Las oposiciones están dispuestas a cesar en la obstrucción si al terminar de discutirse el proyecto de Tribunal de Garantías se plantea el debate político

El Presidente de la República a Priego

Madrid.—A las diez y diez minutos de la mañana marchó a Priego el Presidente de la República, acompañado de su familia, siendo despedidos por varios miembros del Gobierno, autoridades y personalidades.

El ministro de Trabajo irá a Ginebra

Madrid.—El día 5 de Junio marchará a Ginebra el señor Largo Caballero, para asistir a la Conferencia del Trabajo.

En la provincia de Toledo están a punto de perderse las cosechas de cebada y algarroba

Madrid.—Esta mañana el ministro de la Gobernación recibió a una comisión de agricultores de Toledo a quienes acompañaban los diputados por aquella provincia señores Díaz Alonso y Madariaga, quienes le dieron cuenta de la situación que crea la huelga campesina allí planteada sino se resuelve inmediatamente, pues se perderían las cosechas de cebada y algarroba. Pidieron al señor Casares de órdenes para el cumplimiento de las bases de trabajo.

El señor Madariaga informó de que el conflicto tiene su origen en la Bolsa de Trabajo de aquella provincia.

Jefes y oficiales del Ejército a situación de disponibles forzosos

Madrid.—El «Diario Oficial» publica una disposición por la que pasan a situación de disponibles forzosos los siguientes jefes y oficiales del ejército:

Coronel, don Félix Vallejo.

Comandante, don Manuel Lizaur.

Capitanes: don Juan Moro, don Juan Macías, don Antonio Rodríguez, don Modesto A., don Antonio Núñez, don Eduardo Mata, don Antonio Villa y don Manuel Pérez Fernández.

Tenientes: don Antonio Navas, don Luis González, don Fernando Fernández Bobadilla, D. Manuel Tomás, don Guillermo Tomás, don Luis Vilches, don Gabriel Peña y don Francisco Albear, por haberse sobrepasado provisionalmente la causa que se les sigue por el delito de rebelión militar cometida en Sevilla, pertenecientes todos ellos al Arma de Infantería.

Comandante, don Luis Hernández Pinzón.

Capitanes, don Juan Carmona y don Carlos Soler.

Tenientes: don Francisco López Cantero y don Francisco Peña, de Caballería.

Capitán de Intendencia, don Pedro Gascón.

Se posesiona el nuevo fiscal de la República

Madrid.—A las doce y media, en el Tribunal Supremo, se verificó la toma de posesión del cargo de fiscal

general de la República, a favor del señor Anguera de Sojo.

Constituido el Tribunal de pleno, el presidente del Supremo indicó al fiscal interino que saliera para acompañar al señor Anguera de Sojo, a quien el señor Medina tomó promesa de cumplimiento de la Constitución y de las leyes. «Si así lo hacéis, Dios os lo premie y si no, El os lo demande».

«Así lo prometo»—contestó el nuevo fiscal.

Seguidamente, el presidente del Tribunal Supremo, indicó al señor Vallés que impusiera al señor Anguera de Sojo la insignia de fiscal y hecho esto, ocupó el sillón en el estrado presidencial, quedando posesionado del cargo.

Se autoriza una rogativa en la provincia de Toledo

Toledo.—Comunican de Laguardia que ante las insistentes gestiones realizadas cerca del alcalde de aquella población, el gobernador autorizó la celebración de una rogativa para impedir del Todopoderoso lluvia para los campos.

La citada rogativa se ha celebrado hoy, concurriendo unas 3.500 personas de todas las clases sociales, notándose la presencia de todo el elemento obrero.

Campesinos a la huelga

Huelva.—Los campesinos de Paterna del Campo y Arroyomolinos de León, se han declarado en huelga por diferencias con los patronos.

Escisión en la C. N. T. de Cataluña

Barcelona.—El alcalde de Mataró ha comunicado al gobernador que los Sindicatos de aquella ciudad han adoptado el acuerdo de separarse de la C. N. T.

El gobernador nos dijo esta mañana que son muchas las organizaciones que proyectan tomar igual decisión, con lo cual podrá mejorar la situación social de Barcelona.

Mejora la huelga de Jerez

Jerez de la Frontera.—La huelga, que secundan veinte gremios, ha tomado nuevos rumbos.

En los alrededores de la plaza de toros se reunieron algunos millares de obreros por creer que iba a celebrarse un mitin, pero a la sola presencia de los guardias de Asalto aquéllos desaparecieron.

Por orden de los Juzgados municipales a quines el gobernador pasó el asunto, se ha puesto en libertad a sesenta y dos individuos pertenecientes a las directivas de los gremios en huelga.

Se cree que el conflicto entra en vías de solución y que terminará en seguida por consunción.

Cuándo terminará la obstrucción

Madrid.—Alrededor de las cuatro de la tarde se reunieron en el Congre-

so los señores Martínez Barrios, Maura, Botella y Rodrigo Soriano. A las cinco llegó el señor Castrillo y conversamos con él brevemente, pidiendo el criterio del Comité oposicionista respecto a la Ley del Tribunal de Garantías.

Nos dijo el señor Castrillo que en principio tenían manifestada su disposición de ánimo favorable a la aprobación de aquélla, pero sobrevinieron las vacaciones y ello determinó que extenderían la obstrucción a todas las leyes. Ahora—añadió—la suspenderíamos para esta ley mediante la condición de que inmediatamente después de aprobada se planteará el debate político con el alcance que las circunstancias determinaran.

Manifestaciones de don Alejandro Lerroux

Madrid.—Como de costumbre el jefe del partido radical conversó con los periodistas y éstos le preguntaron acerca de las negociaciones iniciadas por el señor Besteiro para llegar a la concordia entre todos los partidos republicanos.

El señor Lerroux contestó que, a su juicio, sinceramente hablando, si él fuera Gobierno y se le planteara en sentido limitado la vida del mismo como condición para que cesara la obstrucción, no lo hubiera admitido. No es así—agregó—como se plantea un asunto de esta naturaleza, y conste que esto es una apreciación particular. Ahora tengo que subordinar mi criterio personal al Comité que dirige a las oposiciones y desde luego los acuerdos que este adopte serán acatados por mí.

En cuanto a que no haya avenencia, el señor Lerroux dijo que no hay que desconfiar.

Un informador le habló del proyecto del Tribunal de Garantías y de modo especial del artículo que se refiere a la no retroactividad de la ley.

—Sí; este punto será el más discutido—contestó el jefe radical—. Estimó que no debe prosperar, a menos que se explique. Por ejemplo, si se refiere a actos anteriores a la ley constitutiva, me parecía disculpable, porque en los primeros meses de Gobierno, al producirse el cambio de un régimen, es natural que se produzcan actos de Gobierno no muy controlados. Yo exigiría responsabilidad por no haber colgado a algún agente que se debió colgar.

Otro periodista le hizo ver la contradicción que suponía aseverar tal cosa habiendo formado parte del Gobierno provisional.

El señor Lerroux rehusó la contestación con una frase humorística.

Se refirió nuevamente al proyecto de Tribunal de Garantías, diciendo que es posible que al leerlo formase nuevo juicio, pero que de momento continuará la obstrucción.

POR LA PAZ

El canciller alemán Hitler pronuncia un discurso que causa buen efecto en todos los países

El Reich se propone sumarse a todo pacto de no agresión propuesto por Hoover

Berlín, 18. El canciller Hitler pronunció ayer un interesantísimo discurso en el Reichstag. Ocupó la primera parte en culpar al Tratado de Versalles de la presente situación de Alemania, cuyo deseo, afirmó, es no recurrir a una nueva guerra, que, recalco reiteradamente, sólo traería como consecuencias nuevas víctimas, miseria y la terminación del sistema social actual.

Expuso el sincero propósito del Gobierno del Reich de colaborar a la obra de la paz en tres puntos esenciales que figuran en su programa:

1.º La lucha contra el comunismo.

2.º Resolución del problema del paro.

3.º Restablecimiento de la estabilidad del régimen de gobierno.

Esos tres puntos, opinó, beneficiarían indirectamente a los demás países.

La segunda parte de su discurso dedicóla el canciller a la presente situación en cuanto al desarme respecto de Alemania, que opinó no puede seguir siempre, señalando que Alemania, bajo el control internacional, ha cumplido fielmente las condiciones del desarme. Enumeró Hitler cifras sobre material de guerra y buques que Alemania hubo de abandonar, mientras otras naciones proseguían su armamento. Quejose de que se niegue a Alemania el derecho de proveer a su propia seguridad, como si no hubiese hecho honor a lo firmado, recalando bien que las fuerzas de asalto que se quieren agregar a los efectivos militares sólo han de servir para el mantenimiento del orden interior.

Arguyó en sentido de demostrar que Alemania ha cumplido los Tratados de 1918 más allá de donde podía efectivamente, reclamando por ello mismo el derecho moral para exigir que de igual forma cumplan lo convenido los demás países, es decir, que no se armen. Insinuó que no se ha cumplido la promesa hecha a Alemania sobre igualdad de derechos.

aludiendo en modo directo al material de guerra que posee Francia.

Insistiendo repetidas veces en ello, dijo Hitler que Alemania está dispuesta a no armarse, si desarmen las demás potencias. La voluntad de Alemania es sólo preservar su independencia. Alemania, según Hitler, desea solamente asegurar su territorio.

Por lo demás, y refiriéndose al Pacto de los Cuatro, al plan Macdonald y al mensaje del Presidente Roosevelt, expresó Hitler la buena disposición alemana de colaborar por la paz internacional y para la solución de los problemas económicos. Luego, al hablar del estado de indefensa en que —dice— se halla Alemania en relación con sus vecinos Francia y Polonia, indicó que el Reich se propone sumarse solemnemente a todo pacto de no agresión, tal cual lo propone el señor Roosevelt.

Manifestó que la revisión del Tratado de Versalles, «no sólo es necesaria, sino que también otros prevén la referida revisión, reiterando que la revolución (nazi) aspiraba: Primero, a la destrucción del comunismo; segundo, a la solución del problema del paro; tercero, al establecimiento de un Gobierno fuerte, que fuese activo participante de futuros acuerdos con otras naciones. En cuanto a la antes citada revisión del Tratado de Versalles, se comprometió Hitler a que Alemania no habría de romper por la fuerza ningún compromiso; pero añadiendo que el Tratado de Versalles reconoce a Alemania, moralmente, el derecho a pedir el desarme de las demás potencias.

Al dar la bienvenida al mensaje del Presidente Roosevelt, reiteró que Alemania estaba dispuesta a unirse a cualquier pacto de no agresión. Dijo, sin embargo, que le sería difícil a Alemania seguir dentro de la Sociedad de las Naciones.

Buena impresión en diversos países El discurso del canciller alemán ha causado inmejorable impresión en Italia, Inglaterra y Estados Unidos.

Junio que deroga el artículo 134 del Estatuto provincial.

Nombramiento

Se acuerda nombrar auxiliar del camino vecinal de Moral por Montejó de la Vega de la Serrezuela, al vecino de Rianza Doroteo Benavente.

El homenaje a don Lope de la Calle

El señor Linage dice que, terminando el día 31 del actual la suscripción abierta por esta Diputación para homenaje a don Lope de la Calle, debe nombrarse una Comisión compuesta por un diputado, un catedrático de este Instituto y una persona de la familia del señor La Calle.

Vista la anterior propuesta, la Comisión acuerda nombrar por la Corporación provincial al autor de esta iniciativa, don Antonio Linage y comunicar el acuerdo al Instituto y al hijo del señor La Calle para que nombren sus respectivas representaciones.

Biblioteca

Por último, a propuesta del señor Artalejo, se destina a la biblioteca de los Establecimientos provinciales de Beneficencia un ejemplar de la obra de Reclus «El hombre y la Tierra».

Encarcelamiento de un alcalde y cuatro concejales

Málaga, 17.—Por orden del juez de Primera Instancia e Instrucción de Campillos, han sido encarcelados el alcalde de Peñarubia, Cristóbal Florido, y los concejales José Montero, Juan Quirós, Juan Pozo, el síndico Rodríguez Barroso y su hermano, que desempeña la plaza de oficial de Secretaría. Todos los encarcelados son de filiación socialista. El juez los ha procesado por el delito de malversación de fondos por un total de 14.000 pesetas.

Consejo provincial de Primera Enseñanza de Segovia

Se concede licencia de un mes por enfermedad a los maestros de Olmbrada y El Espinar, respectivamente, don Luis Roberto Ferrari y doña Felisa de Sábada.

Idem permiso para exámenes, al maestro de Armuña don Mariano Jesús de Frutos.

Idem licencia por alumbramiento a doña Purificación Argüello, maestra de Duratón.

Se resuelve instancia de don Doroteo Llorente concediéndole preferencia para ocupar interinamente la primera escuela vacante.

Son nombradas maestras interinas de Fuentes de Carbonero, Cuéllar, Cerezo de Arriba, Villaverde de Iscar, Ayllón y Cobos de Segovia, por ese orden, doña Margarita Ferrari, doña Isabel Santamaría, doña Orenca Rincón, doña María Martín Borregón, doña Manuela Notario y doña Oliva Cabrera, las que deberán posesionarse de sus destinos en el plazo de cuatro días que fija el Estatuto.

Se acuerda que todos los cursillistas del 1928 remitan a este Consejo, con la mayor urgencia, oficio manifestando las visitas que les han sido hechas por la respectiva Comisión, o si, por el contrario, aún están pendientes de esa visita.

Pérdida El día 7 del corriente, se extravió en la carretera de Aróvalo desde Abanto al kilómetro 5, un tapabocas color ceniza, a medio uso y un impermeable gris seminuevo. Se ruega a quien lo haya encontrado, lo entregue a don Antonio Agüero, en Cobos de Segovia, quien gratificará.

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia, número uno-Decano, de esta capital, secretaria de don Antonio Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión interina y venta de finca hipotecada por don Juan Marinas Casado, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez de la finca hipotecada, que es:

Casa sin número de orden en la calle del Conde de Sepúlveda, de la ciudad de Segovia, que linda por el frente, que es Norte, con dicha calle o paseo del Conde de Sepúlveda; derecha entrando o Poniente, con parcela vendida a don Clodoaldo Sánchez; izquierda o Sullente, con otra parcela vendida a don Juan Bautista Darmendrail, y espalda o Mediodía, con el resto de la finca de que se segregó, perteneciente al mismo don Ciriaco López; su superficie mide 320 metros cuadrados, de los que se edifican en dos plantas 104 metros cuadrados, quedando el resto destinado a corral posterior.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente el día DIECISIETE de Junio próximo, a las once de la mañana, en las salas-audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, número uno-Decano, sito en la calle del General Castaños, número uno-Madrid; y en la del de igual clase de Segovia, previniéndose a los licitadores:

Que la finca sale a subasta por segunda vez, por el tipo de doce mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, que los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en la secretaría del referendante, debiéndose conformar con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—El juez, José G. Llana.—El secretario, Antonio Aguilar.

Del Gobierno civil

Liquidación de la suscripción pro obrero

El gobernador entregó esta mañana a nuestro compañero la siguiente liquidación de la suscripción que se abrió en el Gobierno civil para remediar la crisis del trabajo durante el pasado invierno:

Table with 2 columns: Cantidades recaudadas, Pesetas. Rows include En Noviembre, En Diciembre, En Enero, En Febrero, En Marzo, Intereses hasta el mes de Diciembre, TOTAL.

Reintegros efectuados para el pago de jornales

Table with 2 columns: Reintegros, Pesetas. Rows include En Diciembre, En Enero, En Febrero, En Marzo, SUMA.

Balance

Table with 2 columns: Balance, Pesetas. Rows include Ingresos, Reintegros.

Una multa

A continuación dijo el señor Jiménez Canito que había impuesto una multa de 25 pesetas a un vecino de Navalmanzano, por no haber dado cuenta de que se le había muerto una vaca de carbunlo sintomático.

Una nota del gobernador sobre las multas por intrusión de terrenos

Por último, nuestra primera autoridad civil nos entregó, para su publicación en EL ADELANTADO, la siguiente nota:

«Las multas impuestas a los detentadores de terrenos pertenecientes a vías pecuarias del término municipal de El Espinar, están fundadas en las siguientes disposiciones referentes a las mismas: Decretos de 7 de Diciembre de 1931, en su apartado b), de 5 de Junio de 1924; orden del ministerio de Fomento de 27 de Abril de 1927 y circular de la Dirección general de Agricultura y Montes de 17 de Junio de 1924.

Al no respetar el amojonamiento practicado en las vías pecuarias de El Espinar el año 1906, los señores don Domingo Rodríguez Arce, doña Amparo Fernández, don José Finat

y herederos de doña María Muñoz, han incurrido en la sanción que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de Junio de 1924, o sea, en una multa de una peseta por metro cuadrado de intrusión. Dichos señores fueron notificados en Diciembre y Enero últimos por la Comisión de amojonamiento de vías pecuarias, de las intrusiones que resultaban según la revisión de los mojones, a pesar de lo que no han dejado totalmente libres los terrenos, dificultando el tránsito del ganado, en unos casos, y en otros, dejando las tapias en el mismo estado en que se encontraban, interceptando por completo el paso de los ganados.

Por los motivos expuestos, los señores multados debían considerarse como reincidentes, y, por lo tanto, habían incurrido en el triple de la sanción que se les ha impuesto, según expresamente determina el artículo 11 del Decreto citado anteriormente. Mas considerando la cuantía de la multa, que en este caso había que imponer; que en este Gobierno civil no consta hayan sido castigados en otras ocasiones por intrusiones en las vías pecuarias, y que puede haber benevolencia compatible con la justicia, las sanciones que se han impuesto han sido las ya conocidas, a razón de una peseta por metro cuadrado de intrusión, o sea, en su mínima cuantía.»

Pistola en mano desvalijan a los concurrentes de un bar

Barcelona, 18.—En un bar de la carretera de Ribas, propiedad de José Nieves, penetraron esta noche tres individuos, y pistola en mano amenazaron a los concurrentes al establecimiento, que eran muy pocos y se hallaban jugando al dominó. A continuación, aprovechando los momentos de indecisión de los clientes, los obligaron a hacerles entrega del dinero que llevaban encima, y que ascendía a unas 130 pesetas.

Varios huelguistas asaltan un cortijo y dan muerte a un obrero

Jerez, 17 (7 t.).—En un cortijo enclavado en el término de Morta se presentaron varios individuos mientras dormían los obreros y un muchacho de quince años, hijo del propietario.

Los pistoleros, después de derribar la puerta del caserío, hicieron fuego, alcanzando a un obrero llamado Bartolomé.

Le causaron tan graves heridas, que falleció a los pocos momentos de ingresar en el hospital.

Se han practicado numerosas detenciones.—MENCHETA.

Recompensas del Gobierno norteamericano al aviador español La Cierva

Nueva York, 17.—Ha llegado don Juan de la Cierva y Codorniu para el acto solemne de serle entregadas tres medallas otorgadas al meritorio ingeniero y aviador español. La medalla del Instituto Franklin, de Filadelfia, en el día de hoy; la del Instituto Stevens de Técnica, de Hoboken, el 10 de Junio; la medalla de oro Daniel Guggenheim, con motivo de la Exposición de Chicago, celebrando un «siglo de progreso».

Ecos de la provincia

Sangarcía

Velada teatral El día 8, festividad de San Miguel, se puso en escena en esta localidad el grandioso drama de don José Echegaray «El gran galeoto», cuya interpretación estuvo a cargo de las señoras Luisa Pascua, Fernanda Muñoz y los jóvenes Jesús Garcimartín, Plácido Rubio, Rufino Muñoz, Isidro

BAR GOYA

Se sirven almuerzos Vinos y licores de las mejores marcas Buenas habitaciones Café expreso

Calle de Fermín Galán, 1 (Antes Infantes)

PUERTA DE SECOVIA SAN ILDEFONSO

García y de los niños Pablo López y Marianito Pajares. Todos estuvieron acertadísimo en el desempeño de sus respectivos papeles, y tanto en éste, como en el divertido sainete «El contrabando», cosecharon muchos y merecidos aplausos.

Terminada la función se organizó un animadísimo baile, que duró hasta la madrugada. Nuestra enhorabuena a los simpáticos noveles artistas.

Fiesta de San Isidro

Como en años anteriores el Sindicato Católico Agrícola de este pueblo celebró con gran solemnidad la fiesta en honor de su excelso Patrón. Hubo misa solemne y sermón a cargo del virtuoso párroco don Fulgencio Roza, quien con frase cálida y elocuente, ensalzó las glorias del Santo. A la terminación de estos cultos los socios, autoridades y funcionarios, fueron obsequiados con un espléndido refresco, y gran parte de ellos unieronse después en fraternal banquete. Asistieron gran número de socios forasteros, quedando todos muy complacidos por la buena marcha de este Sindicato.

Corresponsal. 16-5-933.

Lovingos

Partido de pelota

El día 21 de este mes habrá un partido de pelota en este pueblo, disputándose un premio de 250 pesetas.

Jugarán Rufino Santos, Ignacio Ruano y Máximo Criado, contra Marcelino García, Máximo Velasco y Juan González.

Corresponsal. 14-5-933.

Bernúy de Porreros

En honor de San Isidro

El pasado día 15 se ha celebrado en este pueblo la fiesta que el Sindicato Católico costea todos los años en honor de su santo Patrón, San Isidro.

Por la mañana hubo función religiosa, en la que predicó el virtuoso sacerdote de los Huertos, don Cándido Herranz, que, con gran elocuencia, explicó el panegírico del Santo. Terminados los actos religiosos fuimos obsequiados por el señor Presidente del Sindicato don Cándido Vallejo. Por la tarde, en la plaza pública, hubo un baile de rueda, que se vió muy concurrido.

Fiesta onomástica

El día 17 de este mes celebró su fiesta onomástica el secretario de este Ayuntamiento, don Pascual Cardiel a quien le deseamos muchas felicidades.

Corresponsal. 17-5-933.

Recachutados BADALS

Compra-venta de neumáticos usados MADRAZO, 9 MADRID

Se traspasa

por cesación, comercio tejidos, ferretería, confecciones, con sección ultramarinos. Venta, 1.500 pesetas diarias, pudiendo vender 2.000 diarias. Bien situado, poca renta, vivienda 20 habitaciones, baño. Escríbid Agencia Reyes, Conde de Romanones, 10, Madrid.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Ayer, bajo la presidencia del señor López Carretero y asistiendo los señores Cano, Linage, Herrero y Artalejo; el secretario de la Corporación, señor de Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Para asistir a una Asamblea médica

La Comisión se da por enterada de un telegrama del ministro de la Gobernación, disponiendo que se puede autorizar a los médicos de la Beneficencia provincial, para que asistan a una Asamblea que ha de celebrarse en Palma de Mallorca durante el presente mes.

Caminos y carreteras

Se aprueba el proyecto de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 del camino de Turégano a El Guijar, y que pase a la Intervención de fondos para que informe si existe crédito en el presupuesto provincial.

—Se acuerda que la Diputación se incaute de la conservación de los afirmados y explanaciones de la carretera municipal que une la carretera del Estado de Sepúlveda a Atienza, con el camino vecinal de Rianza a Madriguera, dentro del casco de la villa de Rianza.

—Se aprueba la certificación parcial número 5 de las obras de cons-

trucción del camino de Turégano a Caballar, importante 6.062,43 pesetas.

—Se aprueban los proyectos de pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de las obras de reparación en los caminos de Cuéllar a Membibre a la carretera de Cuéllar a Peñafiel y de Pedrajas de San Esteban a Fuente el Olmo de Iscar, en dos trozos.

Personal

Se acuerda que la Diputación se haga solidaria del accidente de trabajo sufrido por el auxiliar de peón caminero, Isidoro González, sufrido cuando trabajaba a las órdenes de esta Corporación.

Beneficencia

La Comisión queda enterada del ingreso en el Hospital provincial de Madrid de la deménte Antonia Alonso, natural de esta provincia.

—Se acuerda que el padre del demente Teodoro Montejo, de Ayllón, debe abonar a los fondos provinciales cincuenta céntimos diarios en concepto de pago de parte de las estancias que dicho enfermo cause en el Manicomio de Cienpueuelos.

—Se inscribe en el turno de ancianos del partido de Segovia a Enrique Santuste, de esta vecindad.

—Se desestima, por no reunir las condiciones reglamentarias, la petición de Tomás Valle, de Fuente el Olmo de Fuentidueña, que solicita su ingreso en la sección de ancianos de la Beneficencia.

Representación en una Asamblea

Se acuerda que los señores presidente e interventor asistan a la sesión que se celebrará en la Diputación de Palencia, el día 31 del actual, a la que asistirán varias Diputaciones y en la que se tratará de la creación de un manicomio interprovincial.

Donativo

Se concede un donativo de veinticinco pesetas para la función teatral que, a beneficio de los artistas del Circo Feijóo, se celebró el martes último en el teatro Cervantes.

Una gestión

La Comisión queda enterada de un escrito de la Diputación de La Coruña en el que comunica que ha hecho gestiones con la Presidencia del Consejo de ministros y espera que se dejará sin efecto el Decreto de 16 de



Advertisement for 'SAIZ DE CARLOS' medicine, listing symptoms like 'DISPEPSIA', 'DOLOR DE ESTOMAGO', 'ACIDEZ', 'VÓMITOS', 'INAPETENCIA', 'DIARREAS', 'DILATACION Y ÚLCERA DE ESTOMAGO'. It claims to be a famous, inoffensive, and palatable medicine.

Advertisement for 'LABRADORES, SEGADORES' tools, specifically 'Comprar HOCES marca ARIAS'. It claims they are the best known in all of Castile and shows illustrations of various tools.